



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario	Primer Año de Ejercicio Constitucional	XX Sesión 06 de diciembre de 2012
---------------------------------	---	--

Presidente:	<i>Dip. José Manuel Manrique Mendoza.</i>
Primer Vicepresidente:	<i>Dip. Javier Ortega Vila.</i>
Segundo Vicepresidente:	<i>Dip. Mario Trinidad Tun Santoyo.</i>
Primer Secretario:	<i>Dip. Humberto Manuel Cauich Jesús.</i>
Segunda Secretaria:	<i>Dip. Gloria Aguilar De Ita.</i>
Tercera Secretaria:	<i>Dip. Teida García Córdova.</i>

PRESIDENTE José Manuel Manrique Mendoza:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Vigésima Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Calkiní relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.
- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Calakmul relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.
- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores

Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.

- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Candelaria relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.
- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.
- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Champotón relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.
- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Escárcega relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.
- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.

- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hopelchén relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.
- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Palizada relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.
- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tenabo relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.
- Lectura, debate y votación de dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente..

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran 33 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados Ana María López Hernández y Manuel Jesús Zavala Salazar, solicitaron y obtuvieron permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con diecinueve minutos del día 6 de diciembre de 2012, se abre la Vigésima Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"Diputado Presidente, se ha recibido: el oficio numero CE/PCGL/0594/12 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Nayarit. Los oficios número 1704/2012/P.O y 1720/2012/P.O del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Gloria Aguilar De Ita:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, sírvase dar cuenta de las Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo que existan en cartera".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Calkiní relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Calakmul relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Candelaria relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Champotón relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Escárcega relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hopelchén relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Palizada relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tenabo relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2013.

Documentación, Diputado Presidente, que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa.

(Cumplido)

Permítame, compañera Diputada.

Le solicitamos al público asistente se sirva guardar silencio para seguir con la lectura prevista.

Continúe, compañera Diputada".

(La Diputada Tercera Secretaria prosiguió con la lectura)

TERCERA SECRETARIA Teida García Córdova:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales; de Finanzas y Hacienda Pública y a la de Control Presupuestal y Contable, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales; de Finanzas y Hacienda Pública y a la de Control Presupuestal y Contable, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, usted mismo, proceda a dar lectura a la tercera Iniciativa.

(Cumplido)

Le solicitamos al público asistente se sirva guardar absoluto silencio para seguir con la lectura programada.

Continúe, compañero Diputado".

(El Diputado Primer Secretario prosiguió la lectura)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales; de Finanzas y Hacienda Pública y a la de Control Presupuestal y Contable, para su estudio y dictamen.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la cuarta Iniciativa".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Gloria Aguilar De Ita:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales; de Finanzas y Hacienda Pública y a la de Control Presupuestal y Contable, para su estudio y dictamen.

Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la quinta Iniciativa.

(Cumplido)

Permítame, compañera Diputada.

Le solicitamos al público asistente se sirvan guardar silencio en este Recinto, para seguir con la lectura programada.

Continúe, compañera Diputada".

(La Diputada Tercera Secretaria prosiguió con la lectura)

TERCERA SECRETARIA Teida García Córdova:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales; de Finanzas y Hacienda Pública y a la de Control Presupuestal y Contable, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, proceda a dar lectura a la sexta Iniciativa".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales; de Finanzas y Hacienda Pública y a la de Control Presupuestal y Contable, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, usted mismo, proceda a dar lectura a la séptima Iniciativa".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales; de Finanzas y Hacienda Pública y a la de Control Presupuestal y Contable, para su estudio y dictamen.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la octava Iniciativa".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Gloria Aguilar De Ita:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales; de Finanzas y Hacienda Pública y a la de Control Presupuestal y Contable, para su estudio y dictamen.

Segunda Secretaria, usted misma, proceda a dar lectura a la novena Iniciativa".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Gloria Aguilar De Ita:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales; de Finanzas y Hacienda Pública y a la de Control Presupuestal y Contable, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, proceda a dar lectura a la décima Iniciativa".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales; de Finanzas y Hacienda Pública y a la de Control Presupuestal y Contable, para su estudio y dictamen.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la décima primera Iniciativa".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Gloria Aguilar De Ita:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales; de Finanzas y Hacienda Pública y a la de Control Presupuestal y Contable, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión no hay dictamen alguno para dar a conocer y en consecuencia no hay tema para debatir; asimismo informo que tampoco existe Minuta de Ley para lectura y aprobación".

PRESIDENTE:

"Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

EL orden quedaría de la siguiente manera: uno, Diputado Óscar Uc Dzul; dos, Diputado Alberto Canto Sosa.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Óscar Uc Dzul; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Óscar Eduardo Uc Dzul (PNA):

"Buenas tardes tengan todos ustedes.

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de la prensa, público en general que hoy nos honra con su presencia.

No quiero pasar por alto una fecha muy importante, antes de leer el Punto de Acuerdo que la representación legislativa de Nueva Alianza trae el día de hoy.

Este texto lo llamé Un momento de Reflexión.

Tres de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Los que conocemos la discapacidad estamos conscientes de que lo que verdaderamente limita no es la discapacidad en sí misma, sino nuestros propios límites y los límites que muchas veces ***** las personas que la padecen.

Hoy, afortunadamente podemos decir que la visión general de la gente está cambiando, y empezamos a reconocer que la discapacidad nos ofrece nuevas formas de demostrar la capacidad de quien la vive.

Sin embargo, sabemos que eso no es suficiente, pues seguimos observando la falta de oportunidades para que los niños con alguna discapacidad asistan a la escuela y reciban educación básica, para que los adolescentes y jóvenes puedan prepararse para realizar alguna actividad que en el futuro les ofrezca un sustento para la vida.

En el caso de los adultos la dificultad para conseguir un empleo se vuelve casi imposible.,

Además, las restricciones físicas muchas veces les impiden el acceso a edificios públicos y al transporte. Los prejuicios y la ignorancia hacen que mucha gente los discrimine, al grado que ellos mismos se aíslan de la sociedad.

Cuando pensamos en todo esto, nos damos cuenta que falta mucho por hacer.

Según la OMS, alrededor del 15 por ciento de la población mundial, casi mil millones de personas, viven con algún tipo de discapacidad. Debido a esto la ONU, desde 1992, estableció que cada tres de diciembre se celebre en todo el mundo el Día Internacional de las personas con discapacidad, con el objetivo de sensibilizar sobre el derecho que tienen a disfrutar plena y equitativamente sus derechos fundamentales en todas las áreas y promover su plena integración y participación social.

En ese marco de ese día tan importante, quiero decirles que hay que sumar voluntades y compromisos para poder dar curso a las acciones necesarias que permitan incorporar a niños, jóvenes y adultos con discapacidad a la vida social y productiva de nuestra comunidad. Y para ello hay que trabajar mucho. Especialmente en desarrollar la autoestima y la seguridad en cada uno de ellos.

Debemos creer en su potencial, pero también creer en el nuestro, en nuestro potencial, para poderlos ayudar a salir adelante.

Por ello invito, desde la tribuna más alta del Estado, a crear una cultura de respeto a las personas que viven con alguna discapacidad, ser tolerantes ante sus límites e impulsores de sus talentos y destrezas para que nuestra sociedad sea cada vez más consciente sobre el concepto real de lo que significa discapacidad.

Termino diciendo: para entender la discapacidad debemos dejar de pensar que son ellos, ustedes o aquellos. Para entender la discapacidad solo podrá ser cuando lleguemos a conceptualizar todos en que todos somos nosotros.

Este texto lo leo en el marco de lunes que se celebró el Día Internacional de la Discapacidad. Gracias.

(Aplausos)

Ciudadanos Diputados Secretarios del Congreso del Estado, presentes.

Los suscritos, Diputados integrantes de la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de la facultad que nos confiere el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, tenemos a bien presentar ante esta Soberanía la siguiente Propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar a los Honorables Ayuntamientos de los once municipios a que implementen o incrementen políticas promocionales atractivas para incentivar y concientizar a la población para que cumpla con la obligación constitucional de contribuir al gasto público, e inicien un proceso de transformación y modernización de sus aparatos recaudatorios, de conformidad con la siguiente Exposición de Motivos:

El promedio de recaudación de las contribuciones básicas, a saber del impuesto predial y derechos de agua, representa para los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico el uno por ciento del Producto Interno Bruto, derivado de una cultura de disponibilidad de la sociedad y de un índice de eficiencia recaudatorio y de sistemas promocionales, así como de una actualización constante de sus tablas de zonas catastrales y de sus inventarios de contribuyentes usando tecnología de punta y software avanzados.

Si en el contexto internacional se presenta esa cifra, para el caso de México la recaudación del impuesto predial apenas representa el 0.2 por ciento del Producto Interno Bruto.

Por este motivo, Nueva Alianza presenta este Punto de Acuerdo para exhortar a los municipios a incrementar políticas promocionales atractivas que permitan incentivar la captación del pago que se refleje en los ingresos propios. Es importante apoyar estas tareas de recaudación modernizando sus herramientas de trabajo tributario, como sería el caso de su padrón de causantes, tipos de precio, zonificación, etc.

Nueva Alianza reconoce la importancia que tiene el llamado "oro azul" del siglo XXI, —me refiero al agua—, cuyos datos son alarmantes porque el 85 por ciento del total existente en planeta sólo el 2.5 por ciento es potable.

La necesidad de una inversión constante en los sistemas de agua, en bombas sumergibles y transformadores eléctricos, de acuerdo a la capacidad, urge a actuar en dos ejes: primero, que la ciudadanía que pague el derecho y, segundo, que el Ayuntamiento que vigile la operación y la calidad del vital líquido, previendo su cuidado y existencia en el futuro.

Reconocemos que Campeche mostró un crecimiento en la recaudación de los impuestos en el ejercicio 2010, y que ese esfuerzo incrementó la derrama tributaria en el 2011, donde nuestro Estado se ubicó en el primer lugar a nivel nacional por estos conceptos, el predial y el agua potable, como señalan los datos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

Es importante considerar las facultades de los municipios de los municipios que les obligan a implementar estrategias que impacten directa en el incremento de las finanzas y en una mayor eficiencia respetando, por ende, el derecho del causante a una mejor atención y apoyo a su economía.

Es justificable iniciar procesos de fortalecimiento de las arcas municipales, ya que la instancia local requiere mayores recursos para atender los diversos sectores.

Este Punto de Acuerdo bajo ninguna circunstancia pretende incrementar algún impuesto o gravar algún servicio determinado, si no que tiene como objetivo fundamental exhortar a los Ayuntamientos a que mejoren y modernicen sus estrategias de recaudación para obtener los recursos suficientes que les permitan, por lo menos, ser solventes económicamente en alguno de los aspectos con los ingresos propios generados.

Derivado de un diagnóstico integral, es urgente trazar una meta de recaudación para el beneficio de los Ayuntamientos, ya que les permitiría cumplir con el Plan de Desarrollo Municipal y evitaría más endeudamientos y el acrecentamiento de la deuda pública.

Es por ello que la representación legislativa del Partido Nueva Alianza hace este exhorto en materia de política hacendaria municipal y somete a consideración de esta Soberanía el siguiente Proyecto de Acuerdo:

La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

PRIMERO.- Exhortar a los Honorables Ayuntamientos de los once municipios del Estado a que implementen o incrementen políticas promocionales atractivas que incentiven y concienticen a la población para que cumpla con la obligación constitucional de contribuir al gasto público, e inicien un proceso de transformación y modernización de sus aparatos recaudatorios, esfuerzos que compensarán con recursos adicionales, tanto a nivel federal como a nivel estatal.

SEGUNDO.- Gírense los comunicados que correspondan.

Transitorio.- Único.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito se sirvan dispensar esta promoción del trámite de Dictamen, considerándola como asunto de obvia resolución.

Atentamente, San Francisco de Campeche, Campeche, seis de diciembre del 2012. Diputado Mario Trinidad Tun Santoyo, Diputado Óscar Eduardo Uc Dzul, su servidor. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Adalberto Canto Sosa; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO José Alberto Canto Sosa (PRI):

"Con su permiso, Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación.

En la Sesión del martes pasado, los Diputados del Grupo Parlamentario del PRI, por conducto de nuestro Coordinador, el Diputado Edgar Hernández Hernández, expresamos nuestro más amplio y decidido apoyo al Pacto por México, suscrito por los tres más importantes Partidos Políticos y la Presidencia de la República.

El Pacto establece noventa y cinco compromisos y se incluyen mecanismos de seguimiento y evaluación a través de un Consejo Rector en el que participen miembros de la sociedad civil organizada y de una Coordinación Técnica, en virtud a que el Pacto impone metas precisas y plazos concretos para lograr sus fines.

Como lo ha expresado el Presidente Peña Nieto, el propósito es: "Pactar para reformar y reformar para cambiar a México."

Para concretar en los hechos las acciones de gobierno y los compromisos contraídos por el gobierno y los firmantes, de manera que el Pacto por México no quede en un mero catálogo de buenas intenciones y para llevarlo del papel al terreno de los hechos, está prevista una amplísima reforma constitucional y legal.

El Pacto por México contempla cinco importantes reformas constitucionales: primero, creación de gobiernos de coalición que permita conformar una mayoría estable para formular una Agenda Legislativa preferente, así como la posibilidad de integrar un gabinete de coalición ejecutor del programa de gobierno. Dos, reforma constitucional para adelantar la toma de posesión del Presidente de la República el 15 de septiembre, con el propósito de facilitar el proceso de transición y reducir el período de convivencia de un gobierno saliente a uno entrante. Tres, autonomía del Distrito Federal, dotándolo de una Constitución propia. Cuatro, limitar la inmunidad procesal transitoria (el fuero) de que gozan servidores públicos electos. Cinco, concretar la reelección legislativa que quedó pendiente en la reforma política de 2010.

De igual manera se propondrá al Congreso Federal la emisión de once nuevas leyes que revisten particular importancia en materia política y de derechos humanos: Ley de Reparación de Daño, Ley Reglamentaria del Artículo 29 Constitucional, Ley Reglamentaria del Artículo 33 Constitucional, Ley de Explotación Minera, Ley Nacional de Responsabilidad Hacendaria y Deuda Pública, Ley General de Partidos Políticos, Ley Reglamentaria de las Candidaturas Independientes, Ley Reglamentaria de la Iniciativa Ciudadana, Ley Reglamentaria de la Iniciativa Preferente y Ley Reglamentaria de la Consulta Popular.

Además, se proponen reformas importantes a ocho leyes generales en materia de derechos

humanos, reforma energética, reforma hacendaria y ciencia y tecnología.

Y lo que desde hace varios años los Legisladores locales venimos insistiendo: reformas a la Ley de Coordinación Fiscal para construir una relación más equitativa entre la Federación y las Entidades Federativas y otorgarles mayores facultades tributarias.

Es pues una muy amplia Agenda Legislativa impulsada por el Presidente Peña Nieto para sustentar constitucionalmente el Pacto por México y así impulsar los cambios trascendentes que el país requiere.

A nuestra Legislatura le corresponderá la armonización de nuestra legislación local con las nuevas leyes federales y las reformas constitucionales para estar a tono con las grandes transformaciones que impulsa el gobierno de Enrique Peña Nieto.

Con estos temas podremos construir una Agenda Legislativa Común que nos permita, como Congreso, ir a la vanguardia de las grandes reformas legales y constitucionales que se requieren para transformar México. Compañeras y compañeros Diputados, lo dejo como una propuesta. Gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 11 de diciembre de 2012, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Novena Sesión, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día de hoy, jueves 6 de diciembre de 2012. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".